

2015

ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU



(Guía de Trasfondo: Universidades)

Migración Internacional y Desarrollo

Sábado 11 de abril de 2015
Universidad de Puerto Rico en Cayey



Información sobre la Asamblea General

La Asamblea General es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y es el único órgano que convoca a los 193 Estados Miembros convirtiéndolo en “el principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas”.¹ Cada Estado Miembro tiene una voz y un voto sin importar el poder económico, sistema político, cantidad de habitantes o religión de cada Estado.



¹ Funciones y Poderes de la Asamblea General. Foro de Negociaciones Multilaterales.
<http://www.un.org/es/ga/about/index.shtml>

Algunas funciones y facultades de la Asamblea General son:

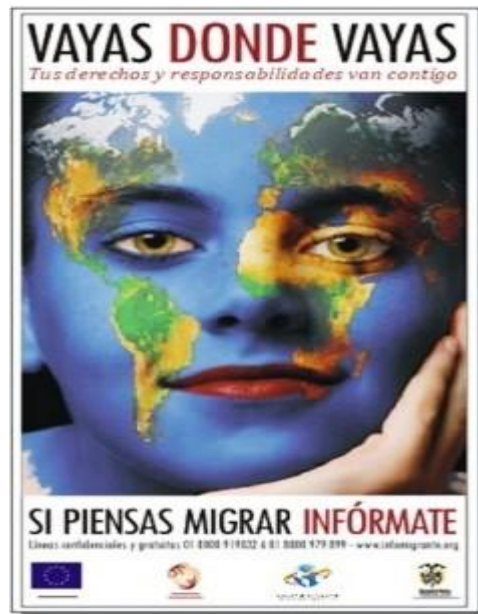
1. Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto;
2. Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya este ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto
3. Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto;
4. Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya este ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto;
5. Recibir y examinar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas;
6. Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
7. Elegir a los Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los Miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, así como, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

Comisiones Principales²

La Asamblea General, debido a la extensa temática que trata, se ve en la imperiosa necesidad de delegarlos en comisiones, las cuales son:

- Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional).
- Segunda Comisión (Comisión de Asuntos Económicos y Financieros).
- Tercera Comisión (Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales).
- Cuarta Comisión (Comisión Política Especial y de Descolonización).
- Quinta Comisión (Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto).
- Sexta Comisión (Comisión Jurídica).

TEMA: Migración Internacional y Desarrollo



² Centro de Información de Naciones Unidas, CINU, [en línea]. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ag.htm>

La primera sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre temas de migración se llevó a cabo el 14 de septiembre de 1996 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, prestando especial atención a los modos de potenciar al máximo los beneficios que la migración tiene para el desarrollo.

“Estamos tan sólo empezando a descubrir cómo podemos lograr que la migración contribuya de forma más sistemática al desarrollo,” dijo el Secretario General, Kofi Annan, en un informe previo al Diálogo de alto nivel. “Cada uno de nosotros tiene una pieza del rompecabezas de la migración pero nadie puede resolverlo solo. Es hora de que pongamos manos a la obra.”

Concebida y organizada por la Asamblea General, el Diálogo de alto nivel llegó tras un período en el que la atención pública estuvo centrada enormemente en los movimientos transfronterizos de las personas y se aceleraron las conversaciones multilaterales sobre la migración.

Además del debate plenario, en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo se celebraron mesas redondas oficiosas que reunieron a los distintos ministros y representantes en debates informales sobre temas como las remesas de fondos (es decir, el dinero que envían los trabajadores migrantes a sus hogares), el tráfico de migrantes y la trata de personas, y las alianzas en los planos bilateral y regional.

Los días 14 y 15 de septiembre de 2006, representantes de alto nivel de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se reunieron para examinar uno de los aspectos más prometedores de la migración: su relación con el desarrollo. La posibilidad de que los migrantes contribuyan a la transformación de sus países de origen suscita gran entusiasmo entre las autoridades nacionales y locales, las instituciones internacionales y el sector privado. Existe un consenso reciente de que, mediante la cooperación, los países pueden triunfar en tres frentes a la vez: el de los migrantes, el de los países de origen y el de las sociedades de acogida.

Durante los dos días se organizaron cuatro mesas redondas interactivas en las que participaron 162 representantes de alto nivel de los Estados Miembros, funcionarios de 16 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los secretarios ejecutivos de dos comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y representantes de 12 organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil y el sector privado.

El Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo puso de relieve el profundo compromiso de los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los observadores, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado de examinar la relación y las sinergias entre la migración internacional y el desarrollo.

Hubo un consenso general en el sentido de que el Diálogo de alto nivel ofrecía una singular oportunidad para determinar medios idóneos de aprovechar al máximo los beneficios que la migración internacional aporta al desarrollo y de reducir sus efectos negativos.

Los participantes hicieron hincapié en el carácter global de la migración internacional y afirmaron que era un fenómeno cada vez más importante, tanto por su alcance como por su complejidad, que afectaba prácticamente a todos los países del mundo. Coincidieron en que la migración internacional podía ser una fuerza positiva para el desarrollo, tanto en los países de origen como en los de destino, siempre que fuera acompañada de políticas apropiadas.

Los participantes señalaron que los migrantes internacionales contribuían al desarrollo tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. En algunos países los migrantes eran imprescindibles para suplir la falta de mano de obra.

Varios participantes destacaron también las contribuciones de los migrantes en los planos social y cultural. Algunos países informaron sobre su amplia experiencia en la acogida e integración de migrantes internacionales. Otros países sólo se habían convertido en receptores de migrantes recientemente. Muchos participantes hablaron de los beneficios para sus países derivados de la emigración de sus ciudadanos y de las contribuciones financieras y de otro tipo que esas comunidades de migrantes habían hecho al desarrollo de sus países.

Se instó a los gobiernos a que ratificaran y aplicaran los principales convenios y convenciones de derechos humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes, como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Los participantes destacaron la necesidad de que los gobiernos hicieran un esfuerzo concertado para combatir la xenofobia, la discriminación, el racismo y la exclusión social dirigidos contra las poblaciones migrantes.

Preguntas a considerar:

- ¿Qué otros asuntos importantes para tu país se discutieron durante el Dialogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo?
- ¿Ha firmado tu país la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares?
- ¿Es tu país uno de los 157 estados miembros que componen la Organización Internacional para las Migraciones? ¿Qué es la OIM?
- ¿Qué programas o iniciativas han tenido éxito en tu país que quisieras compartir con embajadores de otros países del mundo?

Resolución de la ONU

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/229>